



## SE CUMPLEN DOS SEMANAS DE LA CAMPAÑA DE CONTROL DE PASOS DE PEATONES DE POLICÍA LOCAL

**Hasta el momento se han realizado un total de 30 controles**

*Burgos, 28 de enero de 2022.*- El Ayuntamiento de Burgos ha puesto en marcha recientemente una serie de iniciativas, coordinadas por el alcalde y la concejala de Seguridad Ciudadana y con la implicación de la totalidad de la plantilla de Policía Local, para tratar de paliar la siniestralidad en nuestra ciudad vial en la ciudad, que en las últimas semanas se ha visto incrementada con varios accidentes de tráfico y atropellos que han dejado un balance de cuatro personas fallecidas.

Desde el 13 de enero la Policía Local de Burgos desarrolla la *Campaña de Sensibilización, Prevención y Control en Pasos de Peatones* que, junto a la campaña anterior, *Cero Alcohol al Volante*, que aún se encuentra en vigor, pretenden dar una respuesta efectiva y eficaz al reto de reducir la siniestralidad vial.

En el marco de ambas campañas se han coordinado diferentes actuaciones en el entorno de los pasos de peatones en los que se registran mayor número de siniestros, diferenciándose en tres fases.

La primera fase se basó en la información, con especial incidencia en los peatones. Se difundieron conocimientos sobre la prioridad de paso en los lugares señalizados, las medidas de seguridad a adoptar antes y especialmente durante el cruce de la calzada -pese a tener la prioridad en los pasos no regulados con semáforo-, y se prestó especial atención a las personas de edad avanzada. Es importante recalcar que, pese a ser pasos prioritarios para el peatón, se debe permanecer alerta para percibir posibles situaciones peligrosas de riesgo y poder evitarlas. Siempre se debemos mirar a izquierda, derecha y de nuevo izquierda antes de cruzar, es recomendable cerciorarse de que el conductor nos ha visto y finalmente, antes de cruzar la calzada, asegurarnos que el vehículo disminuye la velocidad y se detiene.



La segunda fase se centró en los conductores con la intención de hacer notar que, a los mandos de un vehículo, sea cual fuere, se deben extremar siempre las precauciones y mantener la atención ante cualquier incidencia de la vía. Pese a la presencia policial, la distracción y las conductas incívicas de una minoría de conductores motivaron las correspondientes propuestas de sanción, habiéndose generado un riesgo real hacia el resto de usuarios, especialmente hacia los peatones.

Por último, la tercera fase se engloba en las anteriores y es resultado de las infracciones detectadas. Los conductores que fueron sorprendidos fueron sometidos a controles de documentación, alcohol y drogas, consiguiendo así un doble efecto disuasorio. Por un lado, el conductor que se pone a los mandos de un vehículo habiendo consumido cualquier tipo de sustancia incompatible con la conducción –alcohol y drogas– se ve sometido a un mayor control y ve reducida esa supuesta impunidad ficticia que se ha creado; y por otro, y más importante, se aporta seguridad y un mayor control en las calles de nuestra ciudad, retirando de la circulación aquellos vehículos y conductores que adolecen de reseñas en su documentación –seguro caducado, ITV, reformas de importancia no homologadas, permiso de conducir caducado o falso, etc.–.

Todas estas acciones están encaminadas a conseguir una seguridad vial palpable entre la sociedad burgalesa y evitar, en la manera de lo posible, la muerte por atropello de más peatones y conductores en graves accidentes de circulación.

A continuación, se recogen algunos datos sobre los resultados de las acciones desarrolladas en estas dos semanas de campaña:

Los controles se han realizado en horario aleatorio, tanto de mañana como de tarde, y en diferentes lugares:

Avda. Castilla y León, Avda. Derechos Humanos, calle Esteban Sáez Alvarado, calle Madrid, calle San Lesmes, Avda. La Paz, calle Condesa Mencía, Avda. Reyes Católicos, calle Juan Ramón Jiménez, calle San Francisco y calle Vicente Alexandre.



El resultado obtenido en un total de 30 controles es de 159 denuncias a las infracciones detectadas:

- 132 por no respetar prioridad del peatón en paso habilitado
- 13 a la D.G.T por irregularidad en documentación
- 4 a la L.O. 4/2015 de Seguridad Ciudadana por faltas de respeto y consideración hacia los agentes de la Policía Local
- 8 por L.S.V (no uso de cinturón, utilización móvil, etc.).
- 2 por resultado positivo en prueba de alcoholemia.